ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRÁNSITO
PMU//LZP/magh

DECRETO **Nº** 90

LOTA, 14 Enero del 2015

VISTOS:

Ord. Nº 41 de fecha 14 de Enero de 2015, solicitud presentada por el Srta. IRENIA GUTIERREZ CADENA de Relaciones Publicas la Ilustre Municipalidad de Lota de fecha 12/01/2015, que solicita autorización para el cierro de las calles: Pedro Aguirre Cerda entre calle Prat y Galvarino de Lota Bajo, desde el día 13 de Enero al 28 de Febrero 2015, lo anterior con el propósito de construir el escenario para la actividad "SEMANA LOTINA 2015", que tendrá inicio el día 05 al 08 de Febrero. Según lo dispuesto en la Ley de transito Nº 18.290, Art. Nº 169 y las facultades conferidas en los artículos Nº 12 y lo dispuesto en el Articulo Nº 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles: Pedro Aguirre Cerda entre Arturo Prat y Galvarino.

2.- La presente disposición regirá desde el día miércoles 13/01/2015 hasta el Miércoles 28/02/2015.

3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de la calles mencionada en el punto Nº 1.

4.- Procédase a descontar al concesionario de las tarjetas de estacionamiento el tramo de las calles concesionadas en la comuna, por el tiempo que dure la suspensión del tránsito.

5.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, SEGURIDAD CIUDADANA, RELACIONES PUBLICAS, CONSECIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL